
Charla virtual "Regulación Emocional en el Trabajo y Manejo en Situaciones de Crisis"

Desde Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 16:28

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listaclld <listaclld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luisa Fernanda Rodriguez Montaña <lrodriguem@cendoj.ramajudicial.gov.co>; psicosocial.manizales@gmail.com <psicosocial.manizales@gmail.com>; ramajudicial34@cromamedical.com <ramajudicial34@cromamedical.com>; Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, octubre 7 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales
Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: Charla virtual "Regulación Emocional en el Trabajo"

Respetados (as) servidores (as) Judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial dentro del Programa Psicosocial los (as) invita al WEBINAR "Regulación Emocional en el Trabajo y Manejo en Situaciones de Crisis"

FECHA: 8 de octubre de 2025

HORA: 8:00 am a 10:00 am

LINK DE ACCESO: <https://teams.microsoft.com/meet/2971152361866?p=0WzP6Fij76VP9oKYBH>



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

“WEBINARS” COMPARTE CON UN EXPERTO

Únete a la charla de regulación
emocional en el trabajo y manejo
en situaciones de una crisis.

TE ESPERAMOS



**Octubre 08 del
2025**

**Hora:
8 am a 10 am**

Cordialmente,

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital